



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CONSTANTINA
41450 (Sevilla)

N. R. E. L. - 01410331

RECEPCION OFICINA
14 MAY 2001
Nº 1382

DOÑA MARÍA INMACULADA ÁVILA GARCÍA, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, celebrada con fecha 7 de mayo del presente año se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO PRIMERO DE URGENCIA: Se procedió a dar lectura, al escrito que dice:

"Se sabe que en S. XVIII, Juan de Moya, interviene en la construcción del edificio conocido bajo el nombre de "Los Pozos de la Nieve", que desde un principio tuvo una aplicación meramente industrial, originándose su denominación por depositarse en el mismo el hielo que recogido durante el invierno gracias a las bajas temperaturas que se dan en la zona y la riqueza de agua de la misma, se recibía en recipientes adecuados.

Esta nieve se usaba para abastecer a la ciudad de Sevilla durante el periodo estival, llevándose a efectos el traslado en grandes carros protegiéndose el hielo con capas de paja.

Fueron donados al Monasterio de Santa Inés en Sevilla y posteriormente son adquiridos en subasta pública por el propio Ayuntamiento hispalense quien continuó sirviéndose de los mismos para el uso a que tradicionalmente se había venido dedicando, si bien una mínima parte de la producción, quedaba para el abastecimiento en este municipio.

Múltiples utilidades han tenido los "Pozos de la Nieve" conforme al propio devenir de la historia local. Empleado a veces como polvorín, o bien como almacén de intendencia de fuerzas militares, su último servicio como edificio industrial le vino dado como almacén y secadero de los embutidos producidos por una industria local: "Santa Bárbara", a finales de los años sesenta cierra su ciclo de utilidades e inicia una situación nunca antes vivida como es la de la postergación y abandono que en diverso grado ha afectado al conjunto del lugar.

Es objetivamente obvio que en torno a este edificio, situado sobre una suave elevación en un cruce de caminos muy transitado durante siglos al ser una vía natural de penetración entre Extremadura, la antigua Castilla y León e incluso Portugal y las zonas interiores de la Andalucía Occidental que ponía a su vez en contacto estas estribaciones de la Sierra Morena con la Campiña, los Alcores y la Vega con sus más cosmopolitas centros de producción y distribución, se ha desarrollado en gran medida el embrión de una actividad industrial, con sistemas rudimentarios si se quiere, pero que indudablemente junto con otros puntos muy próximos a este edificio (centro de producción vinatera y oleícola), llegaron a constituir el núcleo de las relaciones humanas laborales que vivieron esplendores e intercambiaron diferentes culturas que posteriormente se fueron trasladando a la propia población.

La singularidad del edificio, añadido a ello la situación geográfica que presenta el lugar y su entorno, muy rico en flora autóctona, nos lo presentan como ubicación idónea para desde él desarrollar en gran medida la nueva orientación que se le presume a la nueva fuente de riqueza hacia la que se orienta Constantina: el turismo.

Las pretendidas instalaciones turísticas que tomando como base "Los Pozos de la Nieve", se trata de ejecutar, habrán de reportar nuevas fuentes de ingreso y de generación de empleo para este municipio que decididamente entiende cómo sus más próximos recursos de futuro y prosperidad le habrán de venir definidos por el propio sector turístico, aún muy incipiente y falto de una infraestructura adecuada que permita absorber la demanda que cada día en mayor número se acerca a esta zona de la Sierra Norte de Sevilla, buscando encontrarse con la naturaleza y el paisaje que todo el término municipal de Constantina le ofrece y por extensión la propia comarca en la cual el mismo queda englobado.

Historia, entorno geográfico, mezcla de culturas, etnografía y futuro, son elementos que concurren para que este viejo testigo del transcurrir de los siglos, recupere aquellas glorias atrás alcanzadas que le devuelvan al relevante papel que siempre jugó en la vida de esta localidad."

Tras deliberación suficiente, se adoptó acuerdo por unanimidad con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Por lo expuesto en la parte dispositiva del presente acuerdo, apoyar la iniciativa promovida por la propiedad para la recuperación del edificio denominado "Los Pozos de la Nieve" y ello motivado por su gran valor histórico, por la aportación al desarrollo turístico del municipio y por la generación de empleo que supondrá.

SEGUNDA.- Dar traslado del presente acuerdo.

Y para que conste a los efectos que proceda y a excepción de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Constantina, a once de mayo de dos mil uno.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE,



LA SECRETARIA,